

En Gay-Sylvestre, Dominique, *Entre risas y lágrimas. Mujeres del siglo XXI*. México (México): Ediciones Del Lirio.

Perspectivas valorativas de informantes mexicanxs sobre el empoderamiento de las mujeres, 2010 - 2014.

Mejía Reyes, Carlos. y Ortíz-Ávila, Elsa.

Cita:

Mejía Reyes, Carlos. y Ortíz-Ávila, Elsa (2019). *Perspectivas valorativas de informantes mexicanxs sobre el empoderamiento de las mujeres, 2010 - 2014*. En Gay-Sylvestre, Dominique *Entre risas y lágrimas. Mujeres del siglo XXI*. México (México): Ediciones Del Lirio.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/40>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p6wX/cwq>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Dominique Gay-Sylvestre
[coordinadora]



Entre risas y lágrimas

Mujeres del Siglo XXI



Dominique Gay-Sylvestre

Es doctora en Lenguas, literaturas y civilizaciones de expresión española. Catedrática emérita de civilización hispanoamericana de la Universidad de Limoges (Francia). Ha dirigido el cuerpo académico *Éducation et Diversités en Espaces Francophones* (EA 6311 FrED) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de Limoges. Es Directora general de la Red Internacional América latina, África, Europa, Caribe (ALEC) *Territorios, Poblaciones Vulnerables y Políticas Públicas* - con label del *Impacto Académico por el Compromiso Social de las Universidades de las Naciones Unidas* (UNAI).

Ella se ha especializado con temas relacionados con el desarrollo, empoderamiento y valoración del ser mujer en América latina y el Caribe, con un enfoque hacia los derechos humanos, a partir de testimonios y relatos de vida: *Luchar y no morir en el intento. Mujeres de Cuba y de Venezuela* (Tenerife, 2009); *Être femme à Cuba: des premières militantes féministes aux militantes révolutionnaires* (L'Harmattan, 2006); *Navegaciones y Borrascas: Monika Krause y la Educación sexual en Cuba (1979-1990)*, (Eichstätt, 2003).

Se ha dado a conocer por sus trabajos sobre el trabajo sexual en Cuba y en México. Su última obra *Mentiras piadosas y trabajo oculto* (Ediciones del Lirio, México, 2018) trata de las salas de masajes y *table dance* en Hermosillo (Sonora, México). Ha dedicado numerosos artículos y un ensayo *Laura, Raúl, como un hombre que soy* (Ediciones del Lirio, México 2015) a la diversidad sexual. Las poblaciones vulnerables constituyen una parte importante de su compromiso como investigadora, reflejado en sus escritos: «A veces feliz, a veces aburrída, triste...» en *Serendipia*, Revista electrónica del PCI - UCV, Vol 4, N°8 (4).

Ha coordinado varios libros y números de revista, entre ellos, *Poblaciones vulnerables y Derechos Humanos* (2017). Ha organizado varios encuentros científicos internacionales, como el III Congreso Red Internacional ALEC (2018). Es miembro de varios comités editoriales y científicos de revistas en línea. En la actualidad, coordina a través de la Red Internacional ALEC un proyecto de investigación/acción para con algunas poblaciones vulnerables del estado de Sonora (México) con un enfoque hacia una cultura de paz y derechos humanos.

COMITE EDITORIAL

ENTRE RISAS Y LÁGRIMAS

MUJERES DEL SIGLO XXI

EDITADO POR
MIGUEL ANGEL GARCIA
Y
MIGUEL ANGEL GARCIA

COMITE EDITORIAL

CONSEJO EDITORIAL: MIGUEL ANGEL GARCIA, MIGUEL ANGEL GARCIA, MIGUEL ANGEL GARCIA

CONSEJO EDITORIAL
MIGUEL ANGEL GARCIA
MIGUEL ANGEL GARCIA

CONSEJO EDITORIAL

MIGUEL ANGEL GARCIA, MIGUEL ANGEL GARCIA, MIGUEL ANGEL GARCIA

CONSEJO EDITORIAL

MIGUEL ANGEL GARCIA, MIGUEL ANGEL GARCIA, MIGUEL ANGEL GARCIA

COMITE CIENTÍFICO

DRA. DOMINIQUE GAY-SYLVESTRE
Universidad de Limoges (Francia).

DRA. ROSARIO MARTÍNEZ GIL
Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO),
Los Mochis, Sinaloa (México).

DRA. MILDRED C. MEZA CHÁVEZ
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Caracas (Venezuela).

DRA. MARIE-GERSANDE RAOULT
Universidad de Limoges (Francia).

DRA. MARÍA SUAREZ
Universidad Central de Venezuela (UCV), Caracas (Venezuela).

DRA. PAOLA ALEJANDRA TORRES-SLIMMING
Universidad de Lima (Perú).

ENTRE RISAS Y LÁGRIMAS

MUJERES DEL SIGLO XXI

Dominique Gay-Sylvestre
[coordinadora]



Entre risas y lágrimas. Las mujeres del siglo XXI

Diseño de cubierta: Patricia Reyes
Imágen de portada: Camila Castro Planas

Primera edición: septiembre de 2019
Ciudad de México, México

D.R. © Ediciones del Lirio, SA de CV
Azucenas 10, Col. San Juan Xalpa, Del. Iztapalapa,
C.P. 09850, Ciudad de México
www.edicionesdellirio.com.mx

ISBN: 978- 607-8569-89-2

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía, el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de los editores.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ENTRE RISAS Y LÁGRIMAS

MUJERES DEL SIGLO XXI

Dominique Gay-Sylvestre
[coordinadora]



ediciones
del lirio



Université
de Limoges

NACIONES UNIDAS
**impacto
académico**

Por el
compromiso
social de las
universidades

Entre risas y lágrimas. Las mujeres del siglo XXI

Diseño de cubierta: Patricia Reyes
Imágen de portada: Camila Castro Planas

Primera edición: septiembre de 2019
Ciudad de México, México

D.R. © Ediciones del Lirio, SA de CV
Azucenas 10, Col. San Juan Xalpa, Del. Iztapalapa,
C.P. 09850, Ciudad de México
www.edicionesdellirio.com.mx

ISBN: 978- 607-8569-89-2

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía, el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de los editores.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

[...] Porque hay una historia que no está en la historia y que sólo se puede rescatar aguzando el oído y escuchando los susurros de las mujeres.

Rosa Montero (2003). *Historia de Mujeres*.

[...] para transitar hacia una cultura de paz es necesario valorar positivamente las características consideradas femeninas desde otro concepto, el de la equidad, donde las diferencias permanecen pero con un trato de justicia elemental.

Lydia Cacho (2018). *Ellos hablan*.

A Caroline, mi hija, como siempre

CONTENIDO

11 ACLARACIÓN

Dominique Gay-Sylvestre

13 MUJERES, DIVERSIDAD, INTERCULTURALIDAD Y VIOLENCIAS

Márgara Millán

I. DE LO INDECIBLE A LO VISIBLE: MUJERES INDÍGENAS

23 MUJER INDÍGENA: VALORADA EN LA ORALIDAD CULTURAL Y VULNERADA EN LA ACCIÓN SOCIO-POLÍTICA

Ati Gúndiwa Villafaña Mejía

53 EL DERECHO DE LAS MUJERES NAHUAS DE CUENTEPEC A LA TENENCIA DE LA TIERRA

María Azucena Caro Dueñas, Alejandra Domingo Portillo

75 COMPRA Y VENTA DE MUJERES INDÍGENAS MIXES EN SAN ISIDRO PLATANILLO (OAXACA, MÉXICO)

Clarisa Agustín Felipe, María del Rosario Romero Castro

97 LAS MUJERES CHARRÚAS: DE LA INVISIBILIZACIÓN AL EMPODERAMIENTO

Rosana Mondino

111 ELIANE POTIGUARA E SEUS TERRITÓRIOS POÉTICOS FEMININOS INDÍGENAS. A TRAJETÓRIA DA EMBAIXADORA DA PAZ

Paulo Celso Silva

II. VIOLENCIAS: LECCIONES Y ¿ENSEÑANZAS?

131 ADULTOS MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: EL APORTE DE LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE ABORDAJE DE LOS CONFLICTOS EN ARGENTINA

Hilda Eleonora Vallet

153 MEMORIA Y OLVIDO: LA MUJER Y SU RESPUESTA COMO VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE SINALOA

Karina Elizabeth Márquez Calderón

183 CUERPO Y CONFLICTO ARMADO EN LA POBLACIÓN LGBTI EN COLOMBIA: UN ESTUDIO DE CASO

Jesús Antonio Reyes Benavides

195 SUBCULTURA MUSICAL. UN ESTUDIO DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA MUJER JOVEN EN TORNO AL NARCOCORRIDO

Sylvestre Flores Gamboa, Claudia Concepción Olivas Olivo

213 IDENTIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO EN CONTEXTOS VIOLENTOS. EL CASO DE LAS MILLENNIALS SINALOENSES

Patricia Figueroa

III. EMPODERAMIENTO O LA CAUSA DE LAS MUJERES

- 243 **PERSPECTIVAS VALORATIVAS DE INFORMANTES MEXICANXS SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, 2010-2014**
Carlos Mejía Reyes, Elsa Ortiz-Ávila
- 269 **DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPODERAMIENTO DE LAS TRABAJADORAS EN EL IMSS LOS MOCHIS**
Reyna Michelle Mexía Beltrán, Zenia Isabel Castro Borunda
- 287 **FACEBOOK PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO-FISCAL DE MUJERES CON VIOLENCIA DE GÉNERO: CASO CHALCO-IXTAPALUCA, MÉXICO**
Yanet De la O Ledezma, M. G. G. Monsalvo Velázquez
- 309 **MUJERES UNIVERSITARIAS DEL SIGLO XXI EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y/O PRIVADO: POR DECISIÓN, NO POR IMPOSICIÓN**
Juana Gaviño-Contreras
- 327 **SESIÓN DE EMPODERAMIENTO DE UNAS TRABAJADORAS EN PLAN DE AYALA, SONORA, MÉXICO (SIGLO XXI)**
Dominique Gay-Sylvestre

IV. INTERROGANTES Y ¿RESPUESTAS?

- 355 **FAMILIAS PARÁSITAS.... ¿REFUGIO ECONÓMICO PARA QUIÉN?**
Freddy Galeano Rodríguez
- 375 **LAS CUBANAS Y LOS NUEVOS DESAFÍOS SOCIETALES DEL SIGLO XXI**
Olga Lidia Enoa Barbán

PERSPECTIVAS VALORATIVAS DE INFORMANTES MEXICANXS SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, 2010-2014

Carlos Mejía Reyes¹

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Red ALEC

Pachuca, México

carlos_mejia7563@uaeh.edu.mx

Elsa Ortiz-Ávila²

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Pachuca, México

elsa_ortiz@uaeh.edu.mx

RESUMEN

El conjunto de creencias con respecto a los mandatos y deferencias de género, cuya base son los ordenamientos simbólicos de un colectivo son, en un nivel de

- ¹ Profesor-investigador de tiempo completo del área académica de Sociología y Demografía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Doctor en Sociología por la Universitat Autònoma de Barcelona. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Miembro del cuerpo académico "Problemas sociales de la modernidad" (UAEH), de la RED-Alec (Université de Limoges, Francia), de la Red "Identidades en perspectiva multidisciplinaria" (IIA-UNAM). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidato.
- ² Profesora-investigadora de tiempo completo del área académica de Sociología y Demografía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Doctora en demografía y máster en estudios territoriales por la Universitat Autònoma de Barcelona. Máster en población y salud por la Universidad de Costa Rica. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidata.

análisis, los referentes que influyen positiva o negativamente para el empoderamiento de las mujeres. Este proceso de empoderamiento supone tres enfoques básicos según S. Batliwala: tomar poder sobre los medios básicos de sobrevivencia, sobre los recursos económicos y la toma de conciencia de las razones de su opresión. Sin embargo, el contexto cultural y valorativo de México resulta en buena medida adverso a los avances que las mujeres tienen en los últimos años. Así, este documento pretende aproximarse a los resultados de la última encuesta mundial de valores con informantes mexicanos(as), analizando ciertas variables que explican las creencias prevalecientes respecto a las capacidades económicas y políticas de las mujeres, apreciaciones relativas a sus derechos e independencia laboral. Esta revisión diagnóstica se realiza desde un enfoque cuantitativo, de método comparativo y de análisis univariado a seis variables elegidas entre 1990 y 2014. Los principales resultados señalan que las consideraciones valorativas, con respecto al empoderamiento femenino en México, han mostrado tendencias favorables en el periodo de estudio. Podemos concluir que se observa una constante fundamental en este estudio: disminución porcentual de respuestas que se orientan a la desigualdad e inequidad contra las mujeres.

Palabras clave: empoderamiento femenino, encuesta mundial de valores, género, mujeres, valores sociales.

ABSTRACT

The set of beliefs with respect to gender mandates and deference's, based on the symbolic orderings of a collective, are at a level of analysis, the referents that positively or negatively influence the empowerment of women. This empowerment process assumes three basic approaches according to S. Batliwala: to take power over the basic means of survival, over economic resources and the awareness of the reasons for their oppression. However, the cultural and evaluative context of Mexico is largely adverse to the advances that women have made in recent years. Thus, this document aims to approximate the results of the latest global survey of values with Mexican informants with respect to variables that explain the prevailing beliefs regarding the economic and political capacities of women, assessments regarding their rights and independence labor. This diagnostic review is carried out from a quantitative, comparative method and univariate analysis

approach to six variables chosen between 1990 and 2014. The main results indicate that the valuation considerations, with respect to women's empowerment in Mexico, have shown favorable trends in the study period. We can conclude that a fundamental constant is observed in this study: percentage decrease in responses that are directed towards inequality and inequity against women.

Key words: women's empowerment, world values survey, gender, women, social values.

INTRODUCCIÓN

Las condiciones de las mujeres mexicanas en los distintos ámbitos de su desenvolvimiento tienen como denominador común una diferencia que las posiciona en desventaja frente a los hombres. Esto se refleja en datos oficiales e informes de organismos internacionales; por ejemplo, en México no se puede asegurar que exista una feminización de la pobreza, pero sí que existen tasas de pobreza femenina mayores a las masculinas (Rodríguez, 2014). Las mujeres trabajadoras reciben menos salario por las mismas funciones que los varones, en una diferencia en contra de 5.3% (Navarro, Narro y Orozco, 2014); lo mismo con respecto a la participación en puestos de representación política y toma de decisiones (Zamudio, Ayala y Arana, 2014). A nivel educativo, es muy reciente, un poco más de veinticinco años que las mujeres predominan en el nivel profesional o universitario (Guzmán, 2016) pero no así en las tasas de participación laboral femenina (INEGI, 2017). Sin embargo, solamente el 38.7% del total de personal científico del país son mujeres (Mendieta-Ramírez, 2015).

Aunado a lo anterior, la situación de violencia que este sector poblacional padece resulta poco benéfica para su adecuado desenvolvimiento. Hasta 2010, se ha documentado que, del total de denuncias por violencia dentro del espacio familiar, en un 92% esta violencia es ejercida contra mujeres, del cual el 76.3% proviene de varones cercanos a las víctimas y el 70% proviene de las parejas de éstas (Incháustegui, 2014). Además de la reconocida cifra de feminicidios que, hasta la primera mitad de 2018 fue de 402, promediando cerca de dos víctimas al día (Suárez, 23 de julio de 2018). En el periodo de 1985 a 2016 se habían cometido 52 210 feminicidios en el país, o sea en promedio siete por día (Vela, 7 de marzo de 2018).

Ante este adverso panorama y en un contexto en el que el predominio de los mandatos de género es el fundamento de tales desigualdades y violencias (Serret, 2004; Lagarde, 2005) las perspectivas que, de sentido común, otorgan legitimidad al crecimiento de oportunidades son nulas. Además, las garantías que posibiliten condiciones contrarias a las ya descritas anteriormente y que respondan a que las mujeres construyan los recursos de crecimiento, tanto material como simbólico, son desfavorables.

Esto lo corroboraremos a partir del análisis de datos para México con la Encuesta Mundial de Valores, para el periodo de 1994 a 2014, a través de cuatro ejes temáticos: derechos de las mujeres en los espacios de trabajo, valoración de la mujer en su participación en espacios políticos o directivos, confianza con respecto a la organización de mujeres y finalmente los derechos de las mujeres como característica esencial de la democracia.

MUJERES, FEMINISMOS Y EMPODERAMIENTO FEMENINO. UN BOSQUEJO

Con los diagnósticos iniciales, científicos sociales, que develaron las razones por las cuales las mujeres son posicionadas como seres de segundo orden, en la mayoría de las culturas del mundo, se adjudicaron las razones simbólicas que, supuestamente, ubican a la mitad de la población mundial, en condiciones de desventaja frente a los hombres.

Para explicarlo, es necesario referir un rasgo que todo grupo, en su etapa inicial de conformación en la historia reconoce de forma implícita: que la cultura es distinta a la naturaleza, pero también escruta que es cualitativamente superior a ella y, por tal diferencia, se basa la capacidad de dominarla. Paralelamente a este ejercicio, a las mujeres se las ha asociado a la naturaleza a causa de no trascenderla por su asociación con su cuerpo y funciones ya que se imputa que "la psicología [manera de sentir, pensar y comportarse] de la mujer parece estar más próxima a la naturaleza", por procesar condiciones referentes a la reproducción de la especie a costa de su salud y estabilidad; esto es por los procesos como la menstruación, embarazo y alumbramiento; lo cual restringe su atención de otros asuntos, a diferencia de la creación artificial de los elementos de la vida, como la cultura que los hombres crean.

En segundo lugar, por "el rol social de la mujer, se considera más próximo a la naturaleza" ya que, por las razones antes señaladas, su movilidad social es limitada a contextos domésticos para atender a las criaturas, mediante la lactancia, provocando una relación tácita entre el o la menor y la madre; lo que, a su vez, ocasiona una división tácita mujer-espacio doméstico y hombre-espacio público. Y, la última, refiere que la "psique" de "la mujer" es más próxima a la naturaleza porque su capacidad cognitiva se orienta hacia aspectos concretos del pensamiento, a la practicidad, particularismo, subjetividad y sentimentalismo. Los inferidos porqués se explican en función de los apegos profundos que las mujeres tienen con las personas inmediatas de su contexto (hijas e hijos, padres, pareja) y no a las relaciones sociales más amplias que los varones poseen cotidianamente, sin espacios limitados (Ortner, 1979).

Ante estas características orgánicas, las sociedades han colocado a las mujeres en órdenes secundarios, relegadas a formar parte del colectivo, pero en términos depreciados y con la finalidad de atender o satisfacer necesidades colectivas con base en tales características. Es decir, transformando la sexualidad biológica "en productos de la actividad humana y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (Rubín, 2003, p. 37). De forma que, en los albores de la humanidad, donde la organización colectiva se conformaba por tribus en sus relaciones recíprocas, las mujeres eran entendidas como un objeto-mercancía de dádiva o intercambio entre grupos, para afianzar alianzas estratégicas solidarias de corte militar o económico.

Así, desde el origen mismo de los procesos sociales iniciales de la civilización, las mujeres han tenido el papel de cosa, de objeto, desvalorizadas, cuyo papel se limita a espacios domésticos, sin posibilidades de trascenderlos y con la finalidad de satisfacer necesidades colectivas que le fueron adjudicadas y que, estructuralmente, son consideradas como de menor prestigio (Whitehead y Ortner, 2003), "desvalorizadas y de ausencia" (Serret, 2004, p. 97). Así, a lo largo de la historia y de los registros humanísticos disciplinares, la existencia de las mujeres ha sido poco reconocida:

Desde esta perspectiva podría afirmarse que la invisibilidad histórica de la mujer se debe a su asociación simbólica con la falta y pérdida, con la amenaza planteada por la feminidad a la subjetividad masculina unificada, con el estatus de mujer como *otra* en relación con el varón, privilegiado y poderoso, que ocupa el lugar central (Scott, 1992: 49).

De forma que esta condición secundaria de las mujeres, estructuralmente afianzada, se reproduce en cada circunstancia de la vida colectiva en actos, expectativas, comportamientos y posiciones; en suma, roles jerarquizados como una máxima que hace inoperable su participación en espacios de poder, derecho e incluso de sí mismas.

Ante este panorama, el cuestionamiento y confrontación por parte de las mujeres de esta estructura de organización diferenciada surgió en Europa en los siglos XVI y XVII, a través de una serie de panfletos y diversidad de escritos que reivindicaban la equidad de derechos y libertades de este sector poblacional (Oakley, 1977), como los propuestos por Mary Astell y Marie de Gournay (Serret, 2006); en respuesta a las condiciones que las obligaba a mantenerse en espacios domésticos. Pero fue hasta el siglo XVIII, en Inglaterra, como movimiento social, que un sector de mujeres exigió elevar su estatus legal como ciudadanas, para ser consideradas como capaces de poseer propiedades (Fairchild, 1961). En el contexto de la Revolución francesa, con su proclama de igualdad, fraternidad y libertad, las mujeres de clase media y alta se movilizaron para demandar la aplicación de la declaración coyuntural y universal en sus vidas.

Sin embargo, la contra-respuesta fue de censura e incluso asesinatos. En la etapa del siglo XIX, en Estados Unidos, el movimiento se orientó hacia la demanda de derechos civiles, en particular del voto, el cual se extendió por buena parte del mundo. Pero, tal demanda fue lograda solamente hasta la primera mitad del siglo XX, en algunos países³ (Serret, 2000). A esta etapa de resistencia y lucha por los cambios formales de la posición de las mujeres en las estructuras jurídicas, económicas y políticas se le denominó la primera ola del feminismo.

La segunda ola, surge hasta después de la etapa de posguerras, de la mano de las luchas de corte político de los movimientos sociales de los años sesenta en Francia, México y en otras partes del mundo y en un contexto en el que las utopías se consideraron como motores inefables para sustituir los esquemas de organización social imperantes, encabezados por la entonces conocida izquierda política, de bases "marxistas". Con obras académicas y filosóficas de enorme

³ El primer país en que las mujeres tuvieron derecho al sufragio fue Nueva Zelanda en 1893. En Europa, Finlandia en 1906 y Noruega en 1913. Dinamarca, 1915, Irlanda, Polonia, Georgia y Rusia en 1918; Islandia, Luxemburgo, Bélgica, Alemania, Suecia y Países Bajos en 1919; Austria, Hungría, Estados Unidos y Checoslovaquia en 1920. México hasta 1953 (Garza, 2016).

influencia como la de Margaret Mead de nombre *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*, de Simone de Beauvoir con *El segundo sexo* y las lecturas críticas del libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* de F. Engels, se problematizaba que la posición de las mujeres no recaía en la supuesta naturaleza inmutable, sino que era producto de constructos culturales, históricos y de poder (Flores, 2004).

Así, el discurso de este movimiento se centró en la emancipación, no solamente política, sino también sexual desde una estrategia de corte contracultural que pretendió influir cambios en los esquemas ideológicos dominantes que procuraban eternizar la posición subordinada de las mujeres. Por lo tanto, enfocaron sus esfuerzos en cuestionar y combatir las diferentes representaciones normalizadas de los medios masivos de comunicación en los que las mujeres eran cosificadas, rebajadas a objetos y en los que se mantuvieron ideas de sustento de los roles sexuados, preestablecidos por las instituciones sociales tradicionales que incidían en la vida misma de las mujeres, a nivel objetivo y subjetivo. Por lo que ahora, "lo personal es político". Todo esto, tuvo gran influencia para que tomara forma, en la década de los años setenta, el Movimiento por la liberación de la mujer (Serret, 2000).

La proyección de esta nueva ola se trasladó al ámbito académico con obras como la de Betty Friedan *La mística de la feminidad* (1963), en la que mediante análisis científicos sociales apoyados desde la sociología, psicología y antropología argumentó la insatisfacción que la presión social del mandato de feminidad generaba en mujeres, por un sistema que denominó como patriarcado. Kate Millet, de igual manera, desde una obra de nombre *Política sexual* (1970), devela un sistema de opresión llamado patriarcado. Shulamit Firestone con *La dialéctica de la sexualidad* (1992) proporcionó conceptos que explicaron el proceso de dominación; éstos fueron género, patriarcado y casta sexual. Desde otras perspectivas, Adrienne Rich, Germaine Greer, Luce Irigaray, Annie Leclerc, Rosana Rosanda, entre otras, se ubicaron en un feminismo denominado de la diferencia y, desde ciencias particulares, la antropología aportó posturas académicas igual de valiosas e influyentes, que desde la obra de Margaret Mead, *Sexo y temperamento entre sociedades primitivas* (1935), incidieron en tesis como la de Sherry Ortner, demostrando científicamente que las construcciones sociales son las que determinan las posiciones diferenciadas entre sujetos sexuales. Posteriormente, Gayle Rubin, con la categoría sexo/género (1975) es a

quien se le atribuye la tesis fundadora de la teoría de género tal y como se concibe en la actualidad para explicar las causas de tal opresión contra las mujeres (Flores, 2004).

La tercera ola, adjudicada a la primera mitad de los años noventa del siglo pasado, en Estados Unidos, plantea de forma esencial que la lucha feminista por reivindicar derechos y contrarrestar la inacabada supremacía de la cultura de los varones sobre las mujeres así como de las aún vigentes presiones por mantener roles supuestamente naturales, se lleva a cabo por mujeres desde diferentes posiciones de clase, religión, formación académica, cultura, rasgos físicos que las hace vivir, leer y accionar la lucha (Biswas, 2004).

Las demandas que estas luchas propusieron fueron consideradas por los países, en diferentes etapas, generando con ello convenciones internacionales para garantizar el acceso a la equidad, derechos, libertades; en suma, el reconocimiento de su condición de humanidad. Sin embargo, estos procesos institucionales no han sido los suficientes y se ha optado por la intervención directa, mediante organismos internacionales y civiles para paliar las desigualdades aún basadas en el género.

Uno de los proyectos, cuya fuente es el activismo feminista de base, desde los años ochenta, emprendió el término *empowerment* como táctica y estrategia de potenciar, hacerle dueño de una cosa y dar facultades como agente activo de su entorno, a sectores pobres del sur de Asia, ante las condiciones materiales adversas que los posiciona en tal circunstancia. Para el caso de las mujeres, el término fue trasladado en la década de los ochenta, para referir la posibilidad de transformación de relaciones de poder entre hombres y mujeres que posibiliten modificaciones imaginarias de las relaciones desiguales, entre estos sectores poblacionales, a partir de adquirir el control de sus vidas, de la posibilidad de realizar cosas, así como definir su desenvolvimiento colectivo (León, 1997).

Así, se comprende en términos generales al empoderamiento como autonomía, capacidad, integración, participación, identidad, planeación y desarrollo para la transformación social de las estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres. Sin embargo, esta síntesis es construida a partir de las distintas posturas analíticas que formulan al respecto, desde el activismo feminista y académico (León, 1997). Empero, los sentidos, significados, usos y aplicaciones son variantes dependiendo de las experiencias o discusiones teóricas de autoras diversas como Sliratha Batliwala, Naila Ka beer, Nelly Stromquist,

Stephanie Riger, Jo Rowlands, Margareth Schuler, Kate Young, Saskia Wieringa, entre otras.

Para este artículo, utilizamos el término empoderamiento desde la perspectiva de S. Batliwala, por su carácter operativo o capacidad empírica de análisis, en procesos de desarrollo social y, por lo tanto, de las mujeres. Así, empoderamiento se define como un proceso de redistribución del poder para desafiar la ideología patriarcal, transformar las estructuras e instituciones que refuerzan la discriminación contra las mujeres y la desigualdad social, para lograr el acceso, así como control de información y recursos materiales como fuentes de poder (Batliwala, 1997).

Según Batliwala, las decisiones que confieren el poder se toman con relación a bienes y recursos, que pueden ser materiales (físicos, financieros, de tierra, de agua, del cuerpo o del trabajo), intelectuales (conductas, información e ideas) o ideológicos (creencias, valores y actitudes) (León, 1997: 17).

Lo que posibilita su participación e inserción en espacios de dirección o gestión de los recursos públicos, económicos, políticos y naturales, dependiendo de la circunstancia. Esto supone una nueva concepción de poder que prescinde del carácter jerárquico, destructivo, opresivo, explotador y corrupto, propio de los esquemas occidentales, sino que implique formas democráticas, compartidas, con responsabilidad colectiva hacia hombres, mujeres y el medio ambiente; y, con ello, satisfacer las necesidades estratégicas (Batliwala, 1997).

Con base en estos esquemas, los organismos internacionales y agencias de cooperación internacional han ejecutado acciones con fines de mejorar la distribución de los beneficios de programas y políticas de desarrollo, para atender las necesidades de las mujeres en países diversos; o sea el empoderamiento de las mujeres para mejorar la autosuficiencia económica y política. Un ejemplo son los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* que brindan elementos para conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, mediante la batalla por integrarlas a espacios que, anteriormente, estaban limitados. Uno de sus indicadores clave es la cantidad de mujeres en espacios públicos como cargos de representación política, participación económica, igualdad de oportunidades en actividades productivas; es decir el principio de igualdad real, basado en el precepto de nula discriminación y, por lo tanto, paridad sustancial (Camberos, 2011).

En el caso mexicano, según datos de la segunda mitad de la década anterior, la participación de las mujeres en el campo económico aún se ubica con diferencias importantes en las tasas entre hombres y mujeres, en predominancia de los primeros. Sin embargo, se proyectan incrementos considerables de participación para las mujeres, para finales de esta década, aunque no se garantiza la plena paridad (Camberos, 2011). Al mismo tiempo, las mujeres se insertan solamente en un 38% en actividades extradomésticas, pero aún persiste la tendencia que señala que, entre actividades en que se retribuyen mayores salarios, la participación de las mujeres disminuye. También se registra que, en cargos directivos de empresas privadas extranjeras, las mujeres ocupan el 7.9%, mientras que en empresas mexicanas lo hacen en un 3.7% (Zabludovsky, 2015).

Con respecto a la participación política de mujeres en cargos de alto rango, en el periodo de 2010 a 2011, el 21.7% de diputaciones locales eran ocupadas por mujeres, a diferencia del 78.3% de hombres; con respecto a diputaciones federales el porcentaje fue de 27.8% y 72.2% respectivamente. En cuanto a senadoras, solamente el 23.4% están a cargo de mujeres, mientras que el resto está a cargo de hombres. Los puestos en secretarías de estado que fueron ocupados por mujeres fueron únicamente el 15.8% y de juezas en la Suprema Corte de Justicia fue de 18.2%. La situación se agrava cuando se verifica que únicamente el 5.3% de 2 458 municipios en que se divide el país, son gobernados por mujeres (Vidal, 2015). Para la última elección de 2018, el aumento de representación de mujeres en escaños como diputadas y senadoras aumentó hasta 42.6% y 32.8% respectivamente y creció a 14% la presidencia en los municipios (*Estrategia electoral*, 10 de noviembre de 2017).

En el campo científico, su participación es bastante limitada, en comparación con otros países de la región, ya que solamente el 22.4% de mujeres forman parte de la Academia Mexicana de Ciencias (Estrada, Mendieta y González, 2016) y en cuanto al porcentaje que forman parte de la élite científica del país (Sistema Nacional de Investigadores) para 2015 es de 35%; además de que en ninguna de las siete áreas de conocimiento, establecidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, son mayoría (Cárdenas, 2015). De forma que la participación es aún limitada, pero para nuestro análisis centraremos la atención en cuanto a las valoraciones que se presentan en informantes de México, con respecto a la confianza, credibilidad y juicio de tal acceso de mujeres, en espacios que suponen empoderamiento de las mujeres.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para llevar a cabo los objetivos del trabajo utilizamos los micro-datos de la Encuesta Mundial de Valores (World Values Survey-WVS). En el caso de México, esta encuesta se ha levantado en cinco momentos entre 1990 y 2014 y es representativa a nivel nacional. La muestra que utilizamos es la 2010-2014, que consta de dos mil casos. Sin embargo, para algunas variables se utilizarán las de oleadas previas que cuentan con 1 560 casos en la oleada 2005-2009, 1 535 en 2000-2004, 1 510 casos en 1995-1999 y 1 531 en 1990-1994. La recogida de datos se efectuó en trabajo de campo "cara a cara", mediante muestras representativas nacionales y estratificadas en lengua española, a informantes mayores de edad.

La importancia de esta encuesta para analizar los juicios hacia las mujeres se debe a que el instrumento tiene por objetivo explorar los cambios en las percepciones, las creencias y los valores de las personas. Aquí, cabe definir el término de valores sociales. Por ello, los entendemos como creencias ligadas necesariamente a afectos que motivan los criterios de juicio, positivos o negativos, a acciones, personas, eventos y situaciones que se realizan, sin tener necesariamente conciencia plena de ello, pero que son referentes o motivaciones de acción propia y como expectativa de otros (Schwartz, 1994). De manera que esta base de datos permite revisar estos juicios a partir de situaciones hipotéticas.

A partir de lo antes mencionado, las variables analizadas fueron elegidas en función de la capacidad de describir consideraciones o juicios sobre los derechos de las mujeres en los espacios de trabajo, la valoración de la participación de la mujer en espacios políticos o directivos, la confianza con respecto a organizaciones de mujeres y la valía otorgada y finalmente, los derechos de las mujeres como características esenciales de la democracia (tabla 1).

La estrategia metodológica que utilizamos en este trabajo es de carácter cuantitativo. Consiste en el análisis de cada una de las variables estudiadas por separado. Las técnicas de análisis univariado que utilizamos son las distribuciones porcentuales de las variables antes mencionadas. Dependiendo de la variable estudiada, el periodo analizado puede ser de un momento o de toda la serie elegida que va de 1990-2014.

Tabla 1. Temáticas y preguntas analizadas según el periodo de estudio

TEMÁTICA	PREGUNTA	RESPUESTAS	PERIODO
	V45: ¿Los hombres tienen más derecho a un trabajo que las mujeres?		1990-2014
Derechos de las mujeres en los espacios de trabajo	V47: ¿Si una mujer gana más dinero que su marido es casi seguro que eso les cause problemas?	1) De acuerdo 2) Ninguno 3) En desacuerdo	2000-2014
	V48: ¿Tener un empleo es la mejor manera para que una mujer sea una persona independiente?		2000-2014
Valoración de la mujer en su participación en espacios políticos o directivos	V51: ¿En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres?	1) Muy de acuerdo 2) De acuerdo 3) Desacuerdo	1990-2014
	V53: ¿En general, los hombres son mejores ejecutivos de negocios que las mujeres?	4) Muy en desacuerdo	1990-2014
Confianza con respecto a la organización de mujeres y la valía otorgada	V123: "¿Podría decirme cuánta confianza tiene en organizaciones de mujeres?"	1) Algo 2) Poco 3) Nada	1995-2014
Derechos de las mujeres como característica esencial de la democracia	V139: Muchas cosas son deseables, pero no todas son características esenciales de la democracia. Por favor dígame, ¿qué tan esencial es como característica de la democracia que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres?	La escala de respuesta va de 1 a 10. 1, significa que no es una característica esencial de la democracia. 10, es una característica esencial de la democracia	1995-2014

Elegimos como indicadores las distribuciones porcentuales de cada variable para ver cómo están distribuidas las categorías favorables al desarrollo de las mujeres con respecto al derecho de acceso a espacios de trabajo, a su participación en

espacios políticos o directivos, al respeto en las organizaciones de mujeres y al deseo de tener los mismos derechos que los hombres.

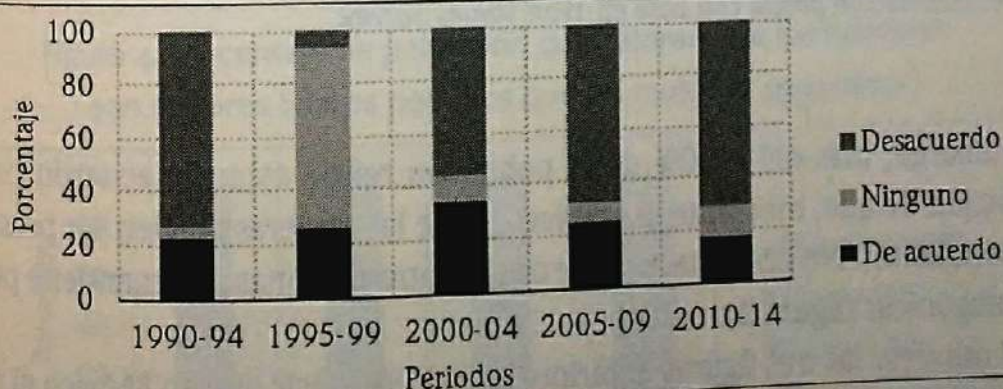
RESULTADOS

En esta sección, primero analizamos el eje de los derechos de las mujeres en los espacios de trabajo, para después estudiar la valoración de la mujer en su participación en espacios políticos o directivos y la confianza con respecto a la organización de mujeres y la valía otorgada.

Con respecto a la estimación de que las mujeres tienen menos derechos laborales cuando existen carencias de puestos de trabajo, en general, se verifica una desaprobación mayoritaria entre 1990 y 2014. Sin embargo, se nota también, en los distintos momentos, que existe un porcentaje considerable, mayor al 17.0% que supone lo contrario (figura 1).

Apreciamos que en el periodo de 1990-1994, el 23.0% de informantes valora que es legítimo que mujeres tengan menos derechos que los hombres; el 26.0% lo afirman en el periodo de 1995 a 1999; el 34.0% entre 2000 y 2004; el 25.0% entre 2005 y 2009 pero, en la última, la proporción disminuye considerablemente a 17.0 por ciento.

Figura 1. Informantes mexicanos(as) que consideran que las mujeres tienen menos derechos que los hombres cuando hay escasez de trabajo, 1990-2014⁴



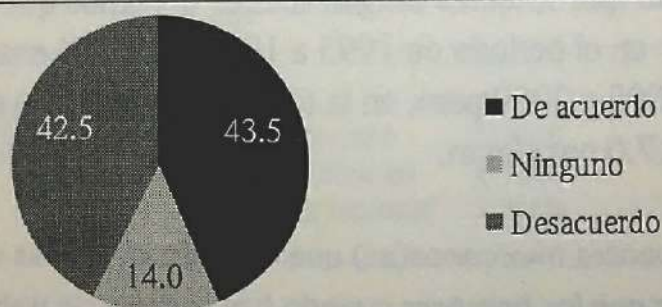
Fuente: Elaboración propia con base en Worl Values Survey.

⁴ Nota: podemos suponer que existe un error en los resultados de 1995 a 1999, por un cambio de categorías en ninguno y desacuerdo.

Si bien pareciera que la mayoría se orienta hacia la equidad, es importante hacer notar que persisten niveles importantes de rechazo a la paridad legal. Incluso, se percibe que entre 1990 y 2004, existe un incremento importante de once puntos porcentuales coincidentes con la aseveración; pero, a partir de 2005, se registra una depreciación porcentual hasta llegar a poco más de la mitad en 2014. Al mismo tiempo, el desacuerdo, en datos porcentuales, muestra un aumento de quince puntos en el mismo periodo.

Sobre la creencia que supone problemas si una mujer obtiene más ingresos que su pareja hombre, es importante observar que la mayoría consideró como verídica la enunciación, aunque con una diferencia porcentual mínima frente a quienes se pronunciaron en desacuerdo (figura 2). Esta expresión de desigualdad observada en la figura 2 puede reflejar un elemento cultural presente todavía en la sociedad mexicana; la creencia de que el ingreso de las mujeres al núcleo familiar es secundario.

Figura 2. Porcentaje de informantes que suponen problemas si una mujer gana más salario que su pareja hombre, 2010-2014



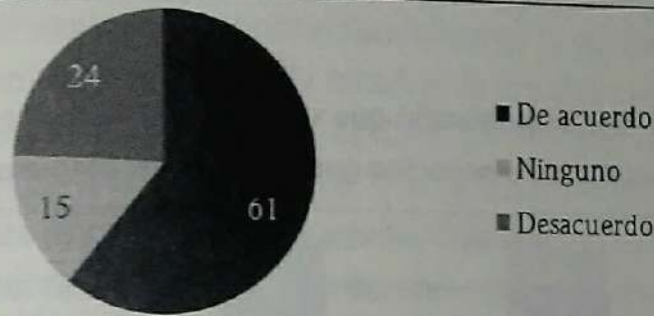
Fuente: Elaboración propia con base en *World Values Survey*.

Sin embargo, más del 60.0% de la población refirió estar de acuerdo con la afirmación de que, mediante el empleo es que las mujeres pueden ser personas independientes. No obstante, una de cada cuatro personas aún mantiene posturas antagónicas (figura 3).

Al observar las tres figuras anteriores, se puede decir que en México el cambio cultural en esta materia se percibe lento, puesto que las mujeres se mantienen identificadas como responsables centrales de la crianza y del cuidado de los hijos y de las encargadas del trabajo doméstico, lo que tensiona la dedicación de tiempo completo al trabajo (*full time*), lo cual puede verse relacionado con una

menor disponibilidad de éstas para el trabajo lo que llevaría a encasillar a las mujeres en trabajos de menor responsabilidad.

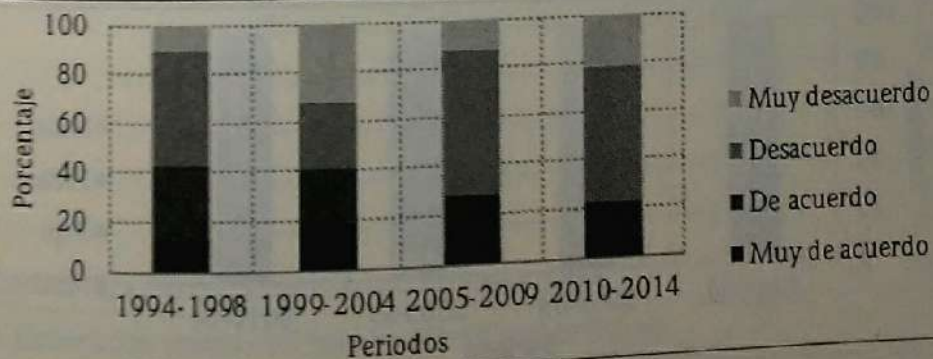
Figura 3. Porcentaje de informantes que creen que las mujeres adquieren independencia mediante el empleo, 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con base en *World Values Survey*.

Con respecto a las capacidades adjudicadas a las mujeres en el ámbito de liderazgo político, el 6.2% está muy de acuerdo con que son los varones quienes se desempeñan de mejor forma en comparación con las mujeres y el 16.8% está de acuerdo. Es decir que casi una cuarta parte de informantes no considera competentes a las mujeres para desempeñarse en los espacios de decisión (figura 4). Estos resultados reflejan de manera directa que, en México, existen obstáculos culturales y prejuicios sexistas que no permiten la valoración de la participación de la mujer en espacios públicos, del mismo modo que lo hacen los hombres.

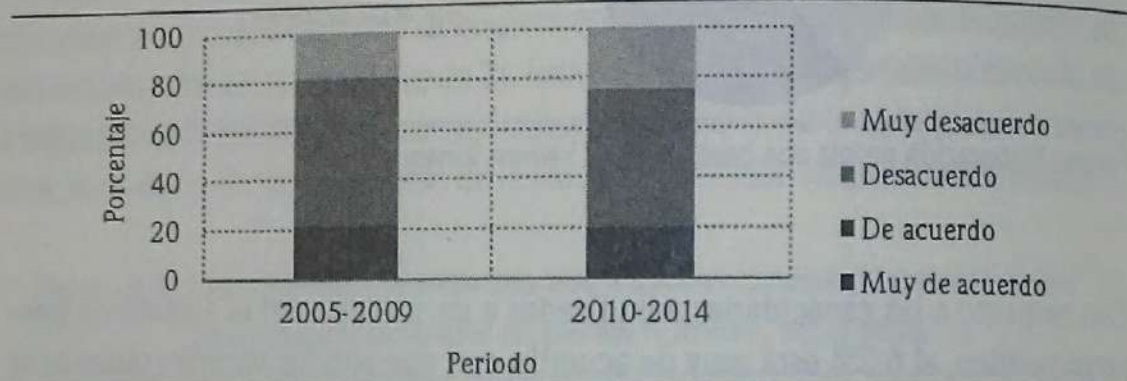
Figura 4. Porcentaje de población que valoran que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres, 1994-2014



Fuente: Elaboración propia con base en *World Values Survey*.

Esto también se puede observar con respecto a los asuntos de negocios ya, entre 2010 y 2014, todavía cerca del 20.0% de la población valora que los hombres son mejores ejecutivos de negocios que las mujeres (figura 5). Sin embargo, es importante mencionar que ocho de cada diez personas están en contra de la valoración de que los hombres son mejores ejecutivos de negocios que las mujeres.

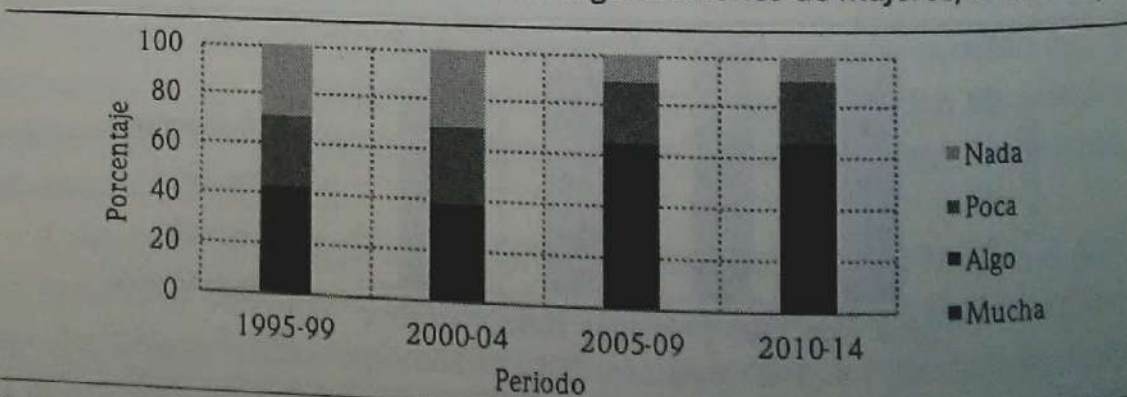
Figura 5. Porcentaje de población que valora que los hombres son mejores ejecutivos de negocios que las mujeres, 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con base en *Worl Values Survey*.

Y con respecto a la confianza a la organización independiente de mujeres como movimiento social, sin importar las demandas particulares, los datos ofrecen resultados que señalan una constante desconfianza generalizada, en más de la mitad de informantes, a lo largo de los periodos, desde 1995 a 2004.

Figura 6. Porcentaje de confianza en organizaciones de mujeres, 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con base en *Worl Values Survey*.

Entre 2005 y 2014, esta situación se revierte y aumenta la confianza en las organizaciones de mujeres (figura 6).

Y, por último, cuando se cuestiona qué tanto están de acuerdo con que una característica de la democracia es que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres, en las dos últimas encuestas, se percibe que a pesar de que la mayoría de informantes refiere como fundamental la afirmación, y particularmente en porcentajes que rebasan la mitad de la muestra, aún existen sectores minoritarios que se oponen (tabla 2). Es decir, un 8% de la población de 2005-2009 y un 6% en 2010-2014 consideran que los derechos de las mujeres no son una característica esencial de la democracia. También es relevante mostrar que en los indicadores de la escala, que van del uno a tres en la encuesta 2005-2009, suman 10.7% y 8.8% en la siguiente. Por otro lado, tan solo seis de cada diez personas, en ambas encuestas, coinciden con que los derechos de las mujeres son esenciales. Lo anterior nos permite advertir que aún no hay del todo completa aceptación de los derechos de las mujeres en la democracia mexicana y que persisten resistencias o desacuerdos al respecto.

Tabla 2. Comparación del porcentaje de personas que señalan a los derechos de las mujeres como característica esencial de la democracia, 2005-2014

ESCALA	2005-2009	2010-2014
1, No es una característica esencial de la democracia	8.0	6.0
2	2.0	2.0
3	2.0	1.0
4	1.0	2.0
5	5.0	7.0
6	3.0	3.0
7	3.0	4.0
8	8.0	7.0
9	11.0	8.0
10, Es una característica esencial de la democracia	57.0	60.0

Fuente: Elaboración propia con base en *World Values Survey*.

De forma general, queremos evidenciar la importancia que tienen las primeras respuestas a la interrogante de la encuesta, donde se concentran las actitudes negativas y, por lo tanto, donde se concentran los rechazos hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, el nivel porcentual de esta perspectiva negativa descendió en la reciente encuesta, aunque no de forma sustancial.

DISCUSIÓN

La primera distancia valorativa acerca de derechos laborales en contra de las mujeres, en circunstancias de escasez de trabajo, muestra un desacuerdo general a restringirlo a las mujeres en el total de encuestas descritas. Sin embargo, coexiste con un sector no muy numeroso que aún valora como legítimo el minar sus derechos. A pesar de tal ventaja a favor, según informes de la Organización Internacional del Trabajo (2018), en México, los hombres participan en una tercera parte más que las mujeres en el ámbito laboral. Esta tendencia se pronostica, continuará por lo menos seis décadas más. Aunado a que el 70% de mujeres se inserta en el sector servicios y comercio, espacio en el que predomina la informalidad, sin seguridades sociales; lo que, en términos concretos e independientemente de las consideraciones que la encuesta recoge, muestra que las desventajas persisten en el tiempo.

Además, una de las hipótesis que usamos para explicar esta tendencia empírica, así como de la mínima proporción en contra de la equidad y empoderamiento económico de las mujeres, es la persistencia de marcos simbólicos de género que favorecen posturas que suponen al trabajo femenino como un complemento al salario completo de cualquier núcleo familiar, por lo que se le resta validez a su contribución (Arias, 2016).

Con relación a la evaluación de que, cuando las mujeres obtienen mayores salarios que los varones generan problemas, es interesante revisar que, en su mayoría, aunque la diferencia es mínima, asume como acertada la oración. La razón de esta configuración obedece a que los mandatos de género para los hombres determinan que una parte de su identidad se define por la capacidad suministradora de bienes básicos de supervivencia del conjunto familiar, competencia proveniente de intervenir en el espacio público (Connell, 2015). De forma que, cuando una mujer accede al campo laboral, obteniendo mayor sueldo

que la pareja varón, cuestiona los códigos simbólicos, así como la jerarquía al interior de la relación a la cual el hombre defiende, para mantener privilegios de dominio y pertenencia (Cruz y Ortega, 2007).

Mediante el empleo, las mujeres adquieren independencia. Es una afirmación de amplio apoyo para la mayoría de informantes, mientras que dos de cada cinco no suponen lo mismo. Sin embargo, los resultados de algunas otras investigaciones teóricas y empíricas (World Bank, 2012; Shamshad, 2007; Hooks, 1984) coinciden en señalar que, mediante la apropiación de los medios materiales de subsistencia, es que adquieren mayores herramientas para desenvolverse con soltura en las relaciones sociales completas y complejas (Batliwala, 1997); aunado a que, en mujeres mexicanas, se ha demostrado que existe una relación directa entre las que tienen mayores recursos materiales, que representan los altos estratos económicos y tienen un menor riesgo de sufrir violencia de género (Cacique, 2010).

Con respecto a los liderazgos políticos y ejecutivos de las mujeres, los resultados arrojan que hay un desacuerdo generalizado en las y los informantes a pesar de que porcentajes cercanos al 20% afirman desacuerdos y desconfianza hacia ellas. Las razones son la persistencia aún de los mandatos de género que mantienen una asociación de las características de cualquier tipo de liderazgo, con los propios de la masculinidad y, por ende, de los varones. Esto se acentúa en espacios políticos, exigiendo entonces a las mujeres, mayores presiones de imagen para evitar calificativos de inexpertas, débiles de carácter, etc. (Román y Ferri, 2013).

Esto coincide también con una tendencia mundial identificada a partir del año dos mil en una encuesta del Banco Interamericano de Desarrollo que registró un cambio importante ya que la mayoría de la ciudadanía encuestada prefirió a las mujeres en los cargos públicos. Similares resultados fueron encontrados en otras encuestas continentales americanas como el Latinobarómetro de 2004 y, en México en particular (Fernández, 2012).

Referente a las mujeres en espacios y actividades empresariales o ejecutivas y la confianza en su desempeño, casi ocho de cada diez informantes refirieron alta confianza, mientras que el resto no lo considera así. Esta tendencia pareciera ser un reflejo del proceso antes descrito con el espacio político; además de que, ante tal ambiente con creciente proporción de empresas lideradas por mujeres (Ortiz, Duque y Camargo, 2008), la confianza hacia la actividad

CONCLUSIONES

Las consideraciones valorativas, con respecto al empoderamiento femenino en México, han mostrado tendencias favorables a lo largo del tiempo en que esta encuesta registra resultados. En ésta, se reflejan desacuerdos generalizados en las opiniones acerca de limitar derechos de mujeres, en el ámbito político y económico. También existen mayorías que apoyan la afirmación que asocia mujeres que trabajan, con su independencia. Sin embargo, se reconoce que, si esta autonomía económica es superior a la de sus parejas, le puede acarrear problemas. Y, al mismo tiempo, la confianza en las organizaciones de mujeres se acrecienta considerablemente desde la década de los noventa.

A pesar de este supuesto favorable panorama valorativo, en términos pragmáticos, las mujeres aún padecen desigualdades estructurales que se traducen en desventajas considerables, según lo que esbozamos al inicio de este escrito; por lo que, una parte, aunque mínima, de informantes sostiene concepciones que legitiman la opresión de las mujeres, como un aspecto deseable, lo que pone en alerta aun la meta de empoderamiento y equidad total.

REFERENCIAS

- Arias, P. (2016). "El trabajo femenino: del permiso a la obligación". *Papeles de población*, 22(90), 197-228. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v22n90/2448-7147-pp-22-90-00197.pdf>.
- Batliwala, S. (1997). "El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción", en M. León (comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá: Tercer Mundo Editores y Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>.
- Biswas, A. (2004). "La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta", *Casa del tiempo*, 6(68), 65-70. Recuperado de <http://www.uam.mx/difusion/revista/sep2004/biswas.html>.
- Cacique, I. (2010). "Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia". *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 37-71. Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2010-1/RMS010000102.pdf>.

- Camberos, M. (2011). "Empoderamiento femenino y políticas públicas. Una perspectiva desde las representaciones sociales de género". *Entramado*, 2, 40-53. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2654/265422684003.pdf>.
- Cárdenas, M. (2015). "La participación de las mujeres investigadoras en México". *Investigación administrativa*, 116, 64-80. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4560/456044959004.pdf>.
- Conell, R. (2015). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cruz, B. y Ortega, M. (2007). "Masculinidad en crisis", en M. Jiménez y O. Tena. (coord.), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*, Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Reflexiones%20sobre%20masculinidades%20y%20empleo.pdf>.
- Estrada, J.; Mendieta, Angélica y González, B. (2016). "Perspectiva de género en México: Análisis de los obstáculos y limitaciones". *Opción*, 32(13), 12-36. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/310/31048483002.pdf>.
- Fairchild, H. (1961). *Diccionario de sociología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Falquet, J. (2003). "Mujeres, feminismo y desarrollo: un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales". *Desacatos*, 11, 13-35. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/139/13901102.pdf>.
- Fernández, P. (2012). "Desconfianza en la clase política y preferencias hacia las mujeres políticas". *Polis*, 8(2), 175-209. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332012000200007.
- Flores, A. (2004). "La segunda ola del movimiento feminista: el surgimiento de la teoría de género feminista". *Mneme. Revista de humanidades*, 5(11), 554-598. Recuperado de <https://periodicos.ufrn.br/mneme/article/view/245>.
- Garza, M. (2016). "El derecho al sufragio de la mujer". *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*, XXVI(2), 43-59. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/654/65456042003.pdf>.
- Gómez-Ramírez, O. y Reyes, L. (2008). "Las jóvenes y el feminismo: ¿Indiferencia o compromiso?", *Revista Estudios Feministas*, 16(2), 387-408. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/381/38118772005.pdf>.

- Guzmán, J. (2016). "Las inequidades de género en la educación superior". *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*. XXVI (2), 61-69. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/654/65456042004.pdf>.
- Hernández, E. (2010). "Nuevas tendencias en el mundo empresarial: la participación de las mujeres". *La ventana*, IV (32), 52-80. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/884/88420963004.pdf>.
- Hooks, B. (1984). *Feminist theory: From margin to center*. Boston: South End Press. Recuperado de https://diyworkshop.noblogs.org/files/2015/10/Bell_Hooks_Feminist_Theory_from_Margin_to_CenteBookZZ.org_.pdf.
- Incháustegui, T. (2014). "Sociología y política del feminicidio: algunas claves a partir del caso mexicano". *Sociedade e Estado*, 29(2), 373-400. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3399/339932122004.pdf>.
- Inglehart, R., C. Haerpfer, A. Moreno, C. Welzel, K. Kizilova, J. Diez-Medrano, M. Lagos, P. Norris, E. Ponarin y B. Puranen *et al.* (eds.). (2014). "World Values Survey: Round Six - Country-Pooled" Datafile Version: www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV6.jsp. Madrid: JD Systems Institute.
- _____ "World Values Survey: Round Five-Country-Pooled". Datafile Version: www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV5.jsp. Madrid: JD Systems Institute.
- _____ "World Values Survey: Round Four-Country-Pooled". Datafile Version: www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV4.jsp. Madrid: JD Systems Institute.
- _____ "World Values Survey: Round Three-Country-Pooled". Datafile Version: www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV3.jsp. Madrid: JD Systems Institute.
- _____ "World Values Survey: Round Two-Country-Pooled". Datafile Version: www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV2.jsp. Madrid: JD Systems Institute.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Estadísticas a propósito del Día internacional de la mujer*. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- León, M. (1997). "El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo". En M. León (comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá: Tercer Mundo Editores y Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>.
- Maier, E. (2007). "Convenios internacionales y equidad de género: Un análisis de los compromisos adquiridos por México". *Papeles de población*, 13(53), 175-202. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v13n53/v13n53a8.pdf>.
- Mendieta-Ramírez, A. (2015). "Desarrollo de las mujeres en la ciencia y la investigación en México: Un campo por cultivar". *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 12(1), 107-115. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3605/360538155006.pdf>.
- Shamshad, A. (2007). "Women's empowerment in India. Rhetoric and reality", en Moghadam, V. (ed.). *From patriarchy to empowerment: Women's participation, movements and rights in the middle east, North Africa and South Asia*, New York: Syracuse University Press.
- Navarro, D., Narro, J. y Orozco, L. (2014). "La mujer en México. Inequidad, pobreza y violencia". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. LIX (220), 117-146. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42131173005>.
- Oakley, A. (1977). *La mujer discriminada. Biología y sociedad*. Madrid: Debate.
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Mujeres. Tendencias del empleo femenino 2018. Avance global*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--publ/documents/publication/wcms_619603.pdf.
- Ortiz, C., Duque, Y. y Camargo, D. (2008). "Una revisión a la investigación en emprendimiento femenino". *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y reflexión*, 16(1), 85-104. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052008000100007.
- Ortner, S. (1979). "¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la cultura con respecto a la naturaleza?", en O. Harris y K. Young (comp.). *Antropología y feminismo*, Barcelona: Anagrama.

- Ortner, S. y Whitehead, H. (2003). Indagaciones acerca de los significados sexuales, en M. Lamas (ed.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa, Programa Universitario de Estudios de Género/UNAM.
- Rey, F. (2014). "Derechos políticos de mujeres indígenas". *Cuestiones constitucionales*, 31, 119-138. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-91932014000200005&script=sci_abstract.
- Rodríguez, K. (2014). "Una caracterización de la pobreza femenina en México conforme al modelo colectivo de hogar". *Estudios Demográficos y Urbanos*, 29(1), 113-164. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/312/31232808005.pdf>.
- Román, P. y Ferri, J. (2013). "El liderazgo político femenino: la dificultad de una explicación". *Raudem Revista de Estudios de las Mujeres*, I, 86-109. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/259532621_El_liderazgo_politico_femenino_la_dificultad_de_una_explicacion.
- Rubín, G. (2003). "El tráfico de mujeres. Notas sobre la 'economía política' del sexo". En M. Lamas (ed.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). México: Porrúa-Programa Universitario de Estudios de Género/UNAM.
- Scott, J. (1992). "El problema de la invisibilidad", en C. Ramos (comp.). *Género e historia. La historiografía sobre la mujer* (pp. 38-65). México: Antologías Universitarias. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Schwartz, S. (1994). "Are there universal aspects in the structure and contents of human values?" *Journal of Social Issues*, 50(4), 19-45. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/0131/5b84c630055a16e45f91b97509807680c70d.pdf>.
- Serret, E. (2000). "El feminismo mexicano de cara al siglo XXI". *El Cotidiano*, 16(100), 42-51. Recuperado de https://www.academia.edu/28432717/El_feminismo_mexicano_de_cara_al_siglo_XXI.pdf.
- Serret, E. (2004). "Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta de género en las identidades", en M. García (coord.). *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. México: Porrúa, Tecnológico de Monterrey y Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- Serret, E. (2006). "Discriminación de género. Las inconsecuencias de la democracia". México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI006.pdf.

- Strategia Electoral (10 de noviembre de 2017). "Participación política de las mujeres en 2018". *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/blogueros-candidata/2017/11/10/elecciones2018-participacion-politica-las-mujeres/>.
- Suárez, K. (23 de julio de 2018). "La ONU pide a México tipificar el feminicidio en todo el país". *El País*, Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/07/23/mexico/1532369836_872417.html.
- Vázquez, V. (2011). "Los derechos políticos de las mujeres en el sistema de usos y costumbres de Oaxaca". *Cuicuilco*, 18(50), 185-206. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v18n50/v18n50a10.pdf>.
- Vela, S. (7 de marzo de 2018). "Ocurren en México 7.5 feminicidios al día, revela ONU mujeres". *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ocurren-en-mexico-7-5-feminicidios-al-dia-revela-onu-mujeres>.
- Vidal, F. (2015). "La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX (223), 317-355. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/421/42132948012.pdf>.
- World Bank. (2012). "World development report". Washington: International Bank for Reconstruction and development/The World Bank. Recuperado de https://siteresources.worldbank.org/EXTNWDR2013/Resources/8258024-1320950747192/8260293-1322665883147/WDR_2013_Report.pdf.
- Zabludovsky, G. (2015). "Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(223), 61-94. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000100003.
- Zamudio, F.; Ayala, M. y Arana, R. (2014). "Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano". *Estudios Sociales*, 22(44), 249-279. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/417/41731685010.pdf>.

ENTRE RISAS Y LÁGRIMAS
MUJERES DEL SIGLO XXI

se terminó de imprimir en agosto de 2019

en la Ciudad de México
Por Ediciones del Lirio, S.A. de C.V.
Azucenas 10. Colonia San Juan Xalpa,
09850, Delegación Iztapalapa
Tel. 5613 4257
www.edicionesdellirio.com.mx

Tiraje de 1000 ejemplares más sobrantes
para reposición.

En diciembre de 2018, se organizó en la Universidad Autónoma Inter-cultural de Sinaloa de Los Mochis, Sinaloa (México), el III Congreso de la Red Internacional América latina, África, Europa y El Caribe «Territorios, Poblaciones Vulnerables, Políticas Públicas». El tema escogido para tal evento fue : «Entre risas y lágrimas. Las Mujeres del Siglo XXI», mismo que se conservó para el libro.


Fueron más diez países los que participaron en el encuentro. Los temas que se desarrollaron, conformaron unas fuentes de diálogos, de intercambios, aprendizajes, experiencias y testimonios. Pero, ¡no fue solo eso ! Fue una plataforma de propuestas concretas y aplicables en otras partes del mundo, donde fueron manifiestos el compromiso y la responsabilidad de todos los que participaron en él.

Fueron días muy intensos que pusieron a luz problemáticas sociales muy relevantes que mostraron que si hubo progresos, todavía queda mucho por hacer en cuanto al empoderamiento de las mujeres y en los que se puso énfasis en la necesidad de un trabajo colectivo y colaborativo entre hombres y mujeres. Se evidenció la voluntad común y constante de concentrarse en lo humano, de sensibilizar, de informar a las y a los más vulnerables, de un cambio indispensable de mentalidades, solo posible mediante la educación, la valoración de sí mismo, la inclusión, el diálogo y el respeto de los derechos humanos.

No hubo victimización en los trabajos presentados. Se dieron «sin risas ni lágrimas». Cualquiera que fuera el tema tratado, solo se enseñó la realidad cruda, no para chocar, sino para alentar y que se quedará en las mentes y corazones de todos, no como un recuerdo inasible, sino más bien como algo del que, solo dándole salida firme y tangible, podría liberarse uno.

También se puso de realce en los diferentes intercambios, el afán común de que se rompieran las barreras, que desaparecieran los miedos, los tabúes, los prejuicios para que, entre todos, se lograra construir una sociedad más justa y equitativa, un mundo mejor en el que prevaleciera una cultura de paz, modelo para las nuevas generaciones.

La selección de textos que el lector descubrirá a continuación es una muestra de todas las interacciones que ocurrieron en ese momento para traducir las risas y las lágrimas de Mujeres del Siglo XXI, señaladas en el dibujo de una joven argentina de 11 años, Camila Castro Planas.



ediciones
del lirio

ISBN: 978-607-8569-89-2



9 786078 569892